

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor.  
**GERENTE GENERAL**  
**"COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A"**  
Presente.-

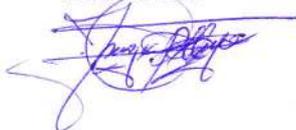
Señor Gerente:

Con esta fecha, 26 de Febrero del 2014 y para todos los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor de la Señora **PINANGO CASTILLO MARTHA BEATRIZ con cédula de identidad No 170861319-3** de nacionalidad ecuatoriana DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$4.00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Por un valor total de \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

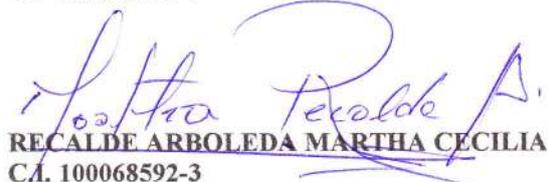
Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del Capital Pagado de la Empresa de Transporte denominada "COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señor Gerente, se designará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos a la Superintendencia de Compañías.

F)  
CEDENTE



**ALBUJA BEJARANO JORGE ANIBAL**  
CI. 100008191-7



**RECALDE ARBOLEDA MARTHA CECILIA**  
CI. 100068592-3

CESIONARIO



**PINANGO CASTILLO MARTHA BEATRIZ**  
CI. 170861319-3

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor.  
**GERENTE GENERAL**  
**“COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”**  
Presente.-

**Señor Gerente:**

Con esta fecha, 12 de Marzo del 2014 y para todos los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del Señor **TANSAZO COLLAGUAZO MIGUEL ANGEL con cédula de identidad No 172197148-7** de nacionalidad ecuatoriana DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$4.00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Por un valor total de \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del Capital Pagado de la Empresa de Transporte denominada “COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

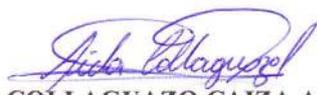
Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señor Gerente, se designará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos a la Superintendencia de Compañías.

F)  
CEDENTE

  
YAJAMIN MUZO JUAN CARLOS  
C.I. 171017576-9

CESIONARIO

  
TANSAZO COLLAGUAZO MIGUEL ANGEL  
C.I. 172197148-7

  
COLLAGUAZO CAIZA AIDA ELIZABETH  
C.I. 171107678-4

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-